

CONCEPCIÓN, 06 de Julio de 2016.-

Nº 059 – CT – 2016.- / VISTOS: el ordinario RPs (P) Nº 2600/15 de fecha 25 de mayo de 2016, del Comandante de la Guarnición Ejercito de Concepción, por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle O'Higgins entre las calles Tucapel y Rengo, para la realización de una Ceremonia Cívico- Militar; el Ordinario Nº 1727 de fecha 04 de julio de 2016, del Seremi de Transportes, en el cual autoriza de dicha actividad, lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016.,

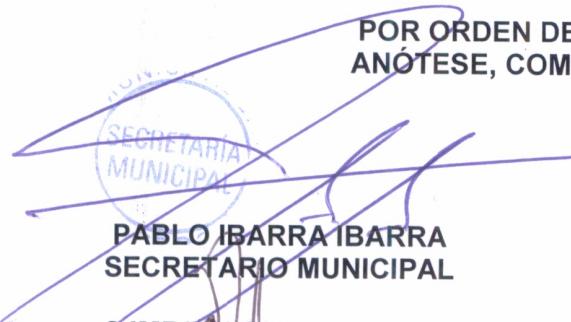
#### DECRETO

- Dispónese la suspensión de tránsito de calle O'Higgins entre calles Tucapel y Rengo el día Sábado 09 de Julio de 2016 entre las 09:00 y las 14:00 horas, para proceder a la realización de la ceremonia cívico-militar del “JURAMENTO A LA BANDERA DEL EJERCITO DE CHILE”.
- Dispónese de los siguientes desvíos de locomoción colectiva que se señalan a continuación:

Destino	Recorrido
A Chiguayante	O'Higgins – Orompello – Chacabuco -Lincoyan - O'Higgins - recorrido habitual
A San Pedro de la Paz	O'Higgins - Tucapel - Los Carrera – Pte. LLacolen – recorrido habitual
A Talcahuano	O'Higgins – Tucapel – Los Carrera – Arturo Prat – recorrido habitual

- Dispónese además la suspensión de transito de calle Caupolicán entre calles San Martín y O'Higgins a partir de las 11:00 y hasta las 14:00 horas
- Establecese que Carabineros de Chile de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley adoptara las suspensiones de transito temporales que estime necesarias para el desplazamiento y formación de los destacamentos que defina la institución
- Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

SJMR/LLLS/gvo.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señores Concejales de Concepción
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Comandante del Regimiento Reforzado N° 7 Chacabuco
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señores Estacionamientos Catedral
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo



**SERGIO JOSE MARIN ROJAS**  
 DIRECTOR DE TRÁNSITO

SD. J79856